

- 4) En caso de respuesta afirmativa a las cuestiones prejudiciales primera y/o segunda, ¿solamente puede organizarse la videoconferencia por mediación de las autoridades competentes del Estado miembro?
- 5) En caso de respuesta negativa a la cuarta cuestión prejudicial, ¿puede el tribunal del Estado miembro ante el cual el asunto se está desarrollando entrar en comunicación directamente con un acusado que se encuentra en otro Estado miembro y enviarle el vínculo para conectarse a la videoconferencia?
- 6) ¿No es la organización de la videoconferencia sin la mediación de las autoridades competentes del Estado miembro incompatible con el mantenimiento del espacio único de libertad, seguridad y justicia de la Unión?

⁽¹⁾ La denominación del presente asunto es ficticia. No se corresponde con el nombre de ninguna parte en el procedimiento.

⁽²⁾ DO 2014, L 130, p. 1.

⁽³⁾ DO 2016, L 65, p. 1.

Petición de decisión prejudicial planteada por el Landgericht Düsseldorf (Alemania) el 8 de mayo de 2023 — LS / PL

(Asunto C-291/23, Hantoch) ⁽¹⁾

(2023/C 271/21)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Landgericht Düsseldorf

Partes en el procedimiento principal

Demandante: LS

Demandado: PL

Cuestión prejudicial

¿Ha de atenderse, a efectos de la interpretación el artículo 10 del Reglamento (UE) n.º 650/2012, ⁽²⁾ para determinar si existían bienes de la herencia en el Estado miembro del órgano jurisdiccional al que se ha sometido el asunto, a la fecha de la apertura de la sucesión o a la fecha de la interposición de la demanda?

⁽¹⁾ La denominación del presente asunto es ficticia. No se corresponde con el nombre real de ninguna parte en el procedimiento.

⁽²⁾ Reglamento (UE) n.º 650/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones, a la aceptación y la ejecución de los documentos públicos en materia de sucesiones *mortis causa* y a la creación de un certificado sucesorio europeo (DO 2012, L 201, p. 107).

Petición de decisión prejudicial planteada por el Oberster Gerichtshof (Austria) el 25 de mayo de 2023 — DS / Pensionsversicherungsanstalt

(Asunto C-323/23, Pensionsversicherungsanstalt)

(2023/C 271/22)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Oberster Gerichtshof

Partes en el procedimiento principal

Demandante: DS

Demandada: Pensionsversicherungsanstalt